

Expte. **B-48-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** - Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes a la Subsecretaria de Salud.

VISTO:

Las declaraciones del Subsecretario de Salud respecto del aumento de la mortalidad infantil en Pergamino durante el año 2004; y

CONSIDERANDO

Que el aumento de la mortalidad infantil en Pergamino es realmente importante pues pasó de 26 decesos en el 2003 a 36 fallecimientos registrados en el 2004, según lo declarado por el Subsecretario de Salud.

Que por el contrario en la Provincia de Buenos Aires la mortalidad infantil ha disminuido durante el año 2004.

Que una de las tareas básicas y permanentes de los Centros de Atención Primaria de Salud es el control y seguimiento de las embarazadas en especial si estas presentan factores de riesgo como pueden ser el embarazo adolescente o la mal nutrición.

Que según se deduce de las declaraciones del Subsecretario su área desconocía este aumento de los índices de mortalidad infantil.

Que uno de los puntales de la salud pública es la prevención y ésta se debe sustentar en la planificación y el relevamiento permanente de los datos poblacionales que permitan adelantarse a los acontecimientos.

Que además en las mismas declaraciones el Subsecretario de Salud declara que se abrirán cinco salas de salud en horario vespertino confirmando un antiguo reclamo para que los barrios de la ciudad contaran con atención sanitaria en un horario acorde a las necesidades reales de la población.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el 15 de abril de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Subsecretaria de Salud remita toda la información correspondiente a los fallecimientos de niños de 0 a 1 año correspondiente al año 2004 incluida la referente al seguimiento del embarazo y del estado de salud de la madre.

ARTICULO 2º: Solicitar, además, remita al Honorable Concejo Deliberante la planificación de los años 2004 y 2005 respecto del seguimiento y control de embarazadas en los barrios de la Ciudad como así mismo copia de los datos estadísticos recabados a través de la atención sanitaria en los C.A.P. durante los años 2003 y 2004.-

ARTICULO 3º: De forma.-

Pergamino, 20 de abril de 2005

COMUNICACIÓN 2214/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Subsecretario
M.C.P. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino